

EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA.

El Sr. Secretario General da cuenta del contenido del 108 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en los términos siguientes:

"I.- La Alcaldía-Presidencia convocará una sesión extraordinaria del Pleno destinada a debatir el estado de la ciudad, que se celebrará preferentemente en el mes de junio de cada año, salvo en el año en que coincida con la celebración de las elecciones locales.

Mediante Acuerdo de Pleno en Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de septiembre de 2019, se modifica el Régimen de Sesiones, en su Punto Segundo: "Establecer el régimen de sesiones extraordinarias del Pleno del Excmo. Ayuntamiento reguladas en el artículo 108 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, y destinadas a debatir el Estado de la Ciudad, que se celebrarán el primer jueves del mes de noviembre de cada año".

- 2.- El debate se iniciará con una intervención del Alcalde o del/de la Portavoz del Equipo de Gobierno sobre la situación general de la ciudad y de las líneas maestras de su acción de gobierno durante un tiempo máximo de exposición de veinticinco minutos.
- 3.- A continuación intervendrán durante un tiempo máximo de veinticinco minutos el/la Portavoz de cada Grupo político, de menor a mayor, excepto del Grupo o Grupos que apoyen al Gobierno municipal, que lo harán al final, abriéndose posteriormente sendos turnos de réplica de los Grupos por tiempo máximo de diez minutos y turno de cierre del debate por el Alcalde por tiempo máximo de diez minutos.
- 4.- Finalizado el Pleno, se abrirá un plazo de cinco días hábiles para que cada Grupo Político pueda presentar en la Alcaldía-Presidencia, una propuesta de resolución que podrá contener diversos apartados y que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate y referirse a cuestiones de política general suscitadas durante el mismo.

Página 1 de 3





- 5.- Las propuestas de resolución que reúnan los requisitos establecidos en el apartado anterior, oída en su caso la Junta de Portavoces, serán incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria que celebre el Pleno y se tramitaran con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75 del presente reglamento, relativo a las mociones.
- 6.- Estas mociones no estarán sometidas a las limitaciones contenidas en el artículo 64 de este reglamento.
- 7.- Al finalizar la sesión se abrirá un turno para la utilización del escaño ciudadano, en los términos regulados en el presente reglamento."

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:

PUNTO 1.- DEBATE ANUAL SOBRE EL ESTADO DE LA CIUDAD DE UTRERA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de debate, que se desarrolla en los términos siguientes:

INTERVENCIONES (Máximo 25 minutos):

- *Sr. Alcalde-Presidente: (22 minutos)
- *Sr. Villalobos Ramos (Portavoz Grupo Municipal PSOE): (23 minutos)
- *Sra. González Blanquero (Portavoz Grupo Municipal Utrera+): (24 minutos)
 - *Sr. Aguilar Ferrera (Portavoz Grupo Municipal PP): (24 minutos).

TURNOS DE RÉPLICA (Máximo 10 minutos):

- *Sr. Villalobos Ramos (Portavoz Grupo Municipal PSOE: (10 minutos)
- *Sra. González Blanquero (Portavoz Grupo Municipal Utrera+: (5 minutos)
 - *Sr. Aguilar Ferrera (Portavoz Grupo Municipal PP: (5 minutos)
 - *Sr. Alcalde-Presidente: (11 minutos)

Página 2 de 3

DOCUMENTO: 2025426595



SV: 07F9004117F600G5A1S6H5C7P5

PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

documento.- LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente

Página 3 de 3